

ESCUELA NUEVA
JUAN MANTOVANI

- NIVEL PRIMARIO -

ACUERDOS ESCOLARES DE
CONVIVENCIA

AEC

-Revisión 2024-

Índice General

A- Presentación	3
B- Relato del proceso de producción: “Trayectoria”.....	4
C- Sobre la Institución:	
Visión/Misión/Objetivo institucional	6
D- Fundamentación/Valores. Fines educativos/Valores.	
Presupuestos subyacentes	8
E1- Cuerpo Normativo.....	9
Proceso de aplicación	12
E2- Acciones que buscan regular el respeto a los modos de organización, al cumplimiento de las pautas de organización y el sostenimiento de los AEC	13

ESCUELA NUEVA JUAN MANTOVANI - NIVEL PRIMARIO -

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

"La escuela, territorio de esperanza, tiene un papel innegable en la fabricación de soportes afectivos que construyan autoestima social y educativa. Una escuela centrada en la afectividad repone algo del orden de la humanidad resquebrajada." Kaplan, 2022

A. Presentación:

El presente documento es el producto de un trabajo en torno a la convivencia, que se propone reflejar la coherencia y concordancia entre el enfoque pedagógico institucional y las acciones cotidianas en las prácticas del conjunto de la comunidad. Es también, una construcción a través del tiempo. Desde el Proyecto Pedagógico Institucional ya en sus orígenes, la convivencia es un eje tanto para los aprendizajes en los procesos de los estudiantes como para el trabajo cotidiano, en tanto dimensión que atraviesa todas las acciones de enseñanza, ya que está presente en el vínculo que establece cada docente y todo integrante de la comunidad con el niño y el conocimiento.

En la actualidad, los Acuerdos Escolares de Convivencia de nuestra Escuela Nueva Juan Mantovani, en el Nivel Primario, se enmarcan en lo dispuesto en las Leyes Nacionales N° 26206, 26061, 26877, 26892, Resoluciones 84/09, 93/09, 217/14 Y 239/14 del Consejo Federal de Educación, Leyes Provinciales 9870, 10222 Y 10151, Y el Dictamen 0773/2015 del Área Jurídica del Ministerio de Educación que establecen:

“... entre sus fines y objetivos, brindar una formación integral, comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria. Que el Estado es garante, en el ámbito educativo del respeto de las niñas, niños y adolescentes. Que estudios sobre convivencia escolar demuestran que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar son aquellos en los que la convivencia escolar es tratada como un aprendizaje, poniendo a los estudiantes en el centro de la dimensión formativa y a los adultos de la comunidad educativa, comprometidos con dicho proceso formativo (...) Por lo que se reconoce que el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia favorece el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promueve el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar.”

La convivencia se siente, se la expresa y se identifica en cada gesto, en cada palabra, en todos los ambientes “se la vivencia”. Por ello es necesario involucrar a toda la comunidad educativa en la construcción del marco que contenga y regule la convivencia escolar. Dentro de este proceso, hemos generado instancias de consulta a diferentes colectivos que integran la comunidad, para lograr, entre todos, la mayor coherencia en las respuestas y en la interacción con los niños y niñas.

Se intenta reflejar en este documento el resultado de este proceso de participación y consulta, realizado desde una concepción de educación que supone un sujeto de derecho, integral, ético, social, dentro de un proyecto institucional que inscribe el acceso a la cultura y la socialización como principios fundantes de todo proceso educativo. Asimismo, todo se inscribe en una cultura institucional de cuidado, que enmarca las acciones desde donde se sostiene y promueve la construcción de la convivencia democrática.

En tiempos posteriores a la pandemia se hizo más urgente que nunca resignificar los acuerdos, volver a instituir cuestiones que se habían desdibujado en ese contexto, volver a instalar instancias de diálogos con el encuadre correspondiente al marco escolar y a la buena convivencia; generar, en esa misma tesitura, intercambios y debates entre los miembros de la comunidad educativa para construir y reconstruir lo común. Aspectos como convivencia institucional, canales de comunicación, convivencia en las redes sociales, ESI, entre otros son aspectos claves en este camino.

B. Relato del proceso de producción: “Trayectoria institucional”

Desde el inicio del proyecto institucional, en la escuela se ha trabajado colectivamente en la construcción de pautas y normas que colaboran en la cotidianeidad de todos los integrantes de la comunidad. En relación con estos trabajos desarrollados, las modalidades siempre han consistido en:

- Reflexionar sobre las pautas necesarias.
- Construir las normas en forma colectiva.
- Establecer normas institucionales y las particulares en cada grado, construyendo cada grupo, las del aula en coherencia con las generales de la institución.

- Socializar y establecer consecuencias de lo no cumplido. (La sanción/consecuencia pensada desde el punto de vista reparador y como parte del proceso de aprendizaje y apropiación de la norma, siempre desde la reflexión sobre el propio accionar con un sentido educativo).

Desde el año 2004 se sistematizaron en un documento llamado “Pautas organizadoras de la rutina escolar”, los acuerdos respecto a todos los estamentos de la institución. Estas pautas se construyeron colectivamente, en relación con los criterios antes nombrados y se estableció un protocolo de actuación y modos de intervención. Este documento fue revisado en sucesivos años y actualmente está vigente. Desde 2011 se elaboró una síntesis para ser compartida con los padres.

Paralelamente, se implementó un proyecto de convivencia, que está a cargo de una docente que interviene en todos los grupos, trabaja con los docentes de grado. Este proyecto a su vez está en íntima relación con otros proyectos institucionales: Consejo de alumnos; Acantonamientos y Campamentos; Intervenciones en Actividades Comunitarias, Acciones Articuladas con otras Instituciones.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS AEC:

1. Revisión de la historia construida en la institución en torno a los valores relacionados a la convivencia escolar y las normas, pautas, reglamentos y contratos de convivencia para con todos los integrantes de la institución.
2. Construcción de documento de pautas y normas sobre lo que acontece en la jornada escolar. El documento fue revisado por el equipo docente, que realizó sus aportes y que lo continúa revisando cada año. También fue revisado por las familias, quienes realizaron sus respectivos aportes.
3. En los diferentes grupos, en cada grado, se instala cada año, un trabajo en torno a la socialización y a la convivencia grupal, que se inicia con el reglamento áulico creado en forma conjunta entre el docente y su grupo. Siempre sabiendo que este es el inicio de un trabajo, de un proceso que lleva todo el año. Ese es el reglamento que hay que sostener, recrear, justificar y llevar a cabo en cada jornada. En su redacción siempre está explicitado desde el aspecto positivo, desde la pauta a lograr y el camino a seguir en caso de no respetarlo.
4. Realización de talleres con docentes para construir pautas significativas y necesarias, así como posibles consecuencias frente a su incumplimiento. En

este sentido vale aclarar que cuando se trata de pensar en las consecuencias como acciones reparadoras, debe analizarse cada caso en singular por lo que no resulta conveniente estipular de antemano una consecuencia. Es posible sí, construir acuerdos en cuanto al “Camino de resolución de conflictos”, camino en el que se analizarán las posibles consecuencias en relación con esas situaciones particulares.

5. En el 2015 se realizó una actividad en cada grado, que llamamos “Cuaderno viajero”. Se trata de un cuaderno que circuló por los hogares de cada grupo áulico y permitió socializar los AEC construidos, a la vez que receptor las opiniones sobre lo conversado en cada familia al respecto.
6. Desarrollo de talleres con familias sobre convivencia. Año a año se desarrollan talleres destinados a padres con diferentes temáticas en relación a la convivencia.
7. Desarrollo de talleres con familias sobre ESI.
8. En 2022 realizamos con los docentes en distintas instancias de reunión y los encuentros con las familias, una lectura crítica de los AEC, problematizándolos para generar una reescritura superadora.
9. Entre 2022 y 2023 recibimos orientaciones muy interesantes por parte de nuestra supervisora, para avanzar hacia un documento más diferenciado entre los valores, normas y acciones que regulan el modo de relacionarse entre las personas (objetivo y sentido principal de los AEC) a diferencia de las que buscan regular el respeto a los modos de organización institucional y cumplimiento de las pautas organizativas que son propuestas por la escuela y que los demás actores institucionales han de adherir con sus conductas.

C. Sobre la Institución: visión/ misión/ objetivo institucional

"(...) No se puede hacer futuros hombres, de niños que han vivido solamente bajo el imperio de la coacción. Conviene una educación de la autonomía, una pedagogía de la libertad que no excluya las normas, las reglas, ni el principio de autoridad (...)"
Juan Mantovani (1957)

Desde los orígenes de nuestro proyecto institucional, en su concepción de base, se sostiene una enseñanza para la vida democrática, con valores que cobran sentido en el mundo de lo colectivo, del encuentro con los otros. Desde allí se ubica la mirada acerca de la convivencia contextualizada en un marco superador de aquella concepción

tradicional y meramente disciplinaria y normativista de la educación. Es decir, plantear la convivencia en el nivel primario, en un contexto de formación dentro de un proyecto más abarcativo, coherente con un enfoque integral, humanista, social, centrado en la ética, acerca de la educación y del sujeto.

Gregorio Germán, Rector, Pedagogo, Docente fundador de la Escuela, en su libro *La disciplina en la escuela* (2004), propone: "Pensar la problemática de la disciplina en relación con la noción de proyecto pedagógico, permite centrar los diálogos y acciones, no tanto en los límites, en lo que no se puede, en lo prohibido, sino en lo que hay que construir y por lo que vale la pena luchar, es decir, en ser protagonistas." Y más adelante destaca: "(...) promover disposiciones para sostener una postura crítica, constructiva y reflexiva sobre las prácticas educativas y preguntarse por el sentido (...)"

Esto supone generar un "*habitus*" de trabajo que permita desarrollar disposiciones en el niño, hábitos, modos de interactuar, de expresar, necesarios para forjar un capital simbólico de herramientas que le permitan abordar el mundo de la vida. Se concibe a la Educación Integral no solo como objetivo sino también como plataforma de inicio acerca del trabajo pedagógico con los niños. Al respecto, Gregorio Germán sostiene "(...) destacamos como problemática principal la formación de disposiciones de los alumnos, entendidas como la calidad de lo que en los sujetos está disponible, en término de habilidades, destrezas y hábitos que hay que desarrollar de modo necesario e indispensable para realizar con éxito cualquier proceso de enseñanza y aprendizaje."

Concebimos a la convivencia escolar como permanente construcción plural que regula las relaciones entre los sujetos en un marco democrático. Esto supone debates y diálogos en pos de acuerdos que incluyen la diversidad y la alteridad promotoras de educación y salud integral entre todos los sujetos que interactúan en el espacio escolar. Asimismo, consideramos que estos procesos de construcción en torno a la convivencia tienen un carácter dinámico, propio de una sociedad también dinámica, lo cual hace necesario la revisión de las normas y el sentido construido en torno a ellas en forma periódica. Dicha revisión se sostiene, siempre desde el enfoque y la modalidad tanto del Proyecto Pedagógico Institucional, como desde el marco normativo local.

Desde esta concepción de educación y convivencia, pluralista, democrática, participativa, educar significa generar condiciones institucionales, destinar tiempos y disponibilidad de escucha, de análisis, de incorporar diversas variables, de trabajo. Lo que significa un seguimiento en las trayectorias de los niños, una cercanía hacia las familias y una articulación en la tarea institucional. Consideramos que esto se logra en un

trabajo en equipo, entre directivos, docentes, equipo de orientación (EOE), familias, donde el diálogo, la escucha, el reconocimiento del otro tiene que ser permanente. Además, cabe destacar la importancia en la coherencia, en los acuerdos, en el acompañamiento de todos los integrantes que comparten los mismos objetivos. Sin estos acuerdos, sin esta participación y diálogo sería dificultoso lograr los objetivos planteados.

El posicionamiento institucional es el de abrir las puertas y generar espacios de discusión, de taller, en donde se puedan abordar aspectos vinculados a la convivencia y donde se conozcan y se resignifiquen los AEC, con la convicción de que esto promueve la corresponsabilidad de la escuela y la familia en la tarea de acompañar y sostener las trayectorias escolares de los/as estudiantes. Indudablemente es un camino de tensiones y conflictos a la vez que una posibilidad de fortalecimiento de vínculos de comunicación, reconocimiento, cooperación y confianza. Como expresa Beatriz Janín (2022): “(...) la clave es, sobre todo, sostener redes y que familias y escuelas puedan armar lazos solidarios de acompañamiento y cuidado de niñas, niños y adolescentes; que toleren las diferencias y puedan compartir dudas y temores, pero también esperanzas. Y que sean capaces de tener una mirada conjunta sobre niñas y niños como sujetos en vías de transformación y con posibilidades abiertas.” (p.138)

D. Fundamentación/ valores. Fines educativos. Presupuestos subyacentes

"Cuando los sujetos son formados íntegramente, es decir, no sólo en sus aspectos intelectuales, sino también en lo corporal y en sus disposiciones emocionales (y sociales) esto incide notablemente en el desarrollo de la personalidad y también en su rendimiento académico." Gregorio German (2004)

Nuestra escuela nace con el retorno a la democracia sosteniendo como valores inherentes al proyecto, la participación, la reflexión, el pensamiento crítico, el respeto, la inclusión y el trabajo con los Derechos como notas de identidad de la institución. Asimismo, surge como institución educativa, teniendo como modelo la escuela pública, y la propuesta que ella ofrece. Es decir que considera la superioridad del Estado que brinda pautas, normativas, propuestas, posibilidades para todos.

Desde este marco, se sostiene una educación en valores, en la que todos estamos comprometidos como seres humanos, sin exclusión de credos ni de ideologías. Se considera que la educación religiosa y/o partidista es una formación que le corresponde a

la familia y que la educación en valores es un compromiso de todos los ciudadanos, en tanto sujetos políticos, de todos los seres que habitamos este planeta.

La convivencia es compleja, se aprende y se incorpora en la vivencia cotidiana, en cada jornada, en cada experiencia y en los diversos vínculos. Por ello, pensar un proyecto sobre la convivencia en la escuela significa involucrar a todos los actores de la institución y en diferentes situaciones. Significa también estar atentos a todas las situaciones que se dan en la escuela, porque todas son acontecimientos educativos para los/as niños/as. Los conflictos son parte de toda institución, están siempre presentes en los sujetos y en los grupos. Educar desde el paradigma de la convivencia significa asumir que el conflicto es parte de los sujetos y de la vida en sociedad y que el diálogo, la palabra, la escucha, la reflexión son herramientas para abordarlo en el marco de los acuerdos y normas establecidas.

Desde este enfoque de educación integral, educar para la vida, supone también generar un compromiso con el mundo natural, de manera de instalar una conciencia ecológica y de cuidado.

Desde el inicio del proyecto, es un objetivo educar en la autonomía. Esto significa un trabajo sistemático y constante en torno al desarrollo de los sujetos en la progresiva toma de conciencia de sus decisiones, de las consecuencias, de la responsabilidad; del crecimiento en las argumentaciones y del valor de la empatía en la convivencia. Todas disposiciones necesarias para asumir con protagonismo el aprendizaje.

Estamos convencidos que es esta educación: democrática, pluralista, comprometida con los sujetos, su corporalidad, su afectividad, la realidad social, el mundo de la naturaleza, los conocimientos, el arte, la que necesitan la infancia y los adultos que conformamos la comunidad, para interactuar en un mundo que avanza a pasos agigantados en la ciencia, en la tecnología y en la mundialización de interacciones múltiples.

E. Cuerpo Normativo

E.1 Valores, normas y acciones que regulan el modo de relacionarse entre las personas

1. Reconocemos todas las situaciones de encuentro con otros como espacios compartidos necesarios para la infancia y la socialización, que potencian experiencias propositivas de convivencia. En el tránsito de los espacios compartidos, la vivencia de los conflictos inherentes a la

convivencia humana, las actividades y recorridos propuestos pedagógicamente, los estudiantes tienen la posibilidad de desarrollar la autonomía, eje fundante del proyecto educativo, incorporando distintas herramientas, lenguajes y caminos ejercitados diariamente.

2. En la escuela convivimos muchas personas en tareas diversas, para favorecer el desarrollo de las distintas actividades tenemos asignado un espacio para cada una. Eventualmente, las y los docentes pueden autorizar el trabajo en el patio u otro espacio. En todos los casos, es necesario respetar los espacios asignados y permanecer en los lugares señalados para cada momento de la tarea.
3. Nos enfocamos en el marco **democrático** desde el que se funda el proyecto institucional convencidos de que es el necesario para favorecer la reflexión crítica y la alteridad. En ese sentido, consideramos la necesidad de sostener una saludable comunicación entre los agentes educadores, la familia y las y los estudiantes. Todo posicionamiento de la escuela en relación con modalidades de trabajo como de temáticas singulares, como por ejemplo: modos de vincularse, convivencia democrática, ESI, uso de redes, será formalizado a través de dos modalidades fundamentales: Reuniones presenciales y/o por meet y documentos institucionales que se envían por los medios de difusión. Es responsabilidad de las familias asistir a las reuniones y leer los documentos institucionales.
4. Priorizamos el **respeto** y el diálogo para el logro de una convivencia escolar en un clima de armonía entre todos los integrantes de la comunidad. Las disposiciones construidas colectivamente serán las referencias permanentes para la resolución de conflictos. Debemos dirigirnos respetuosamente a los otros, como así también ser capaces de plantear nuestras diferencias a través del diálogo, que implica saber escuchar al otro. En ese sentido y desde una concepción **pluralista de inclusión hacia la diversidad**, reconocemos la importancia de generar espacios de diálogo entre los diferentes actores institucionales, incorporando el conflicto inherente en cada situación, sea esta leve, moderada o grave, en el marco de las disposiciones institucionales.
5. Desde el enfoque relacional, favorecemos procesos de **reflexión** que promuevan la búsqueda de nuevas estrategias de resolución de conflictos

mediados por la palabra y/o las posibilidades de reparación. Por eso, ante cada situación problemática generamos diversos espacios para la palabra y la búsqueda de alternativas de solución.

6. Entendemos el aula, el grupo clase como un sistema. En él todos sus integrantes son importantes y comparten la responsabilidad de que funcione. Es un equipo que construye conocimiento y los socializa entre sus miembros. Necesariamente tiene que haber un vínculo en el que el conocimiento sea el componente que nuclea. Por estas razones, es necesario colaborar con el grupo en la puntualidad, la permanencia en el aula o en los lugares destinados a la clase y participar activamente, respetando las consignas establecidas.
7. Para las actividades áulicas que planifica el o la docente con el grupo, se requiere la disposición de los elementos individuales de trabajo, razón por la cual es imprescindible contar con ellos.
8. El proceso de aprendizaje implica una serie de actividades de resolución en el aula o en tareas extra clase que las y los estudiantes deben dedicar y que permiten avanzar y/o profundizar habilidades y el aprendizaje de distintos contenidos. Es responsabilidad de las y los estudiantes cumplir con las actividades que las y los docentes estipulen, en los tiempos asignados para ello, para lo cual es muy importante el acompañamiento de la familia.
9. El carácter de muchas actividades que se desarrollan en la clase no admite que comamos o bebamos, pues entorpece el trabajo o en algunos casos el material y/o recurso tecnológico que empleamos. Por tal motivo, los espacios para comer y beber no son los del aula, sino los del recreo, con las excepciones que cada docente considere pertinentes (por ejemplo, en primer grado, que antes del primer recreo está instalado el ritual de la merienda compartida en el aula).
10. En las actividades optativas de la doble escolaridad se sostienen las mismas pautas que para la jornada simple.
11. En relación al comedor, se establecen las siguientes pautas:
 - cada estudiante tiene una mesa asignada.
 - permanece en su sitio mientras dura el tiempo del almuerzo, tiempo en el que le sirven el menú o le entregan su vianda.

- evitarán levantarse ya que en ese tiempo todo lo que necesiten se les acercará a su sitio y esperamos que lo aprovechen para comer tranquilamente y conversar con sus compañeros de mesa.
- para entrar y salir del comedor, los traslados se realizarán caminando.
- antes de retirarse dejarán su bandeja en el sitio asignado.

Proceso de aplicación: acciones específicas

1. Frente a situaciones de transgresión de normas, se evaluará si son leves, moderadas o graves, en relación con la importancia del/ las acciones y los perjuicios y se trabajará con consecuencias pertinentes que signifiquen un proceso gradual de aprendizaje para los estudiantes, de manera de reflexionar sobre el accionar y las consecuencias.
2. Las consecuencias establecidas, serán contextualizadas en la situación surgida, lo que permitirá reflexionar sobre las mismas.
3. Las consecuencias reparatorias se establecen dentro de un proceso gradual, y en coherencia con las acciones en cuestión. En este proceso se involucran diferentes equipos que trabajan al interior de la institución y que participan del análisis de estas consecuencias, a saber: docentes; asesores de áreas curriculares; EOE ; equipo directivo; equipo de rectoría; representante legal.
4. En muchas oportunidades, las consecuencias establecidas para una acción de transgresión de los AEC, se socializan entre los involucrados y sus familias, ya que entendemos que ciertas situaciones requieren el respeto de la privacidad, por un lado, y la no exposición de los sujetos en formación, por otro, en el respeto por lo íntimo en la construcción de la subjetividad de menores.
5. Al inicio del año, se socializan el documento de rutinas escolares y las pautas de convivencia, a través de diferentes instancias: áulicas, reuniones de familias, seminario con docentes, reuniones de personal.
6. Las reuniones particulares con familias, se realizan dentro del horario de la jornada oficial (durante la mañana), en los horarios que dispongan las/os docentes para atender a familias.

E. 2. Acciones que buscan regular el respeto a los modos de organización institucional y cumplimiento de las pautas organizativas (en coherencia con las mencionadas en E.1)

Acciones para el sostenimiento de los AEC en cada ciclo lectivo:

Respecto de las familias

Envío en nota explicativa e informativa al inicio del ciclo lectivo donde se comparten las normas y acuerdos ya establecidos.

Circulación de cartillas informativas y orientadoras, fotos, videos, rondas de mails, foros.

Reuniones grupales de familias donde se explicitan acuerdos y pautas generales.

Reuniones individuales con familias.

Utilizar como medio de comunicación el correo electrónico, que ya desde la pandemia empezamos a instalar con muy buen resultado. Cada grado tiene una dirección de correo electrónico muy fácil de recordar, que manejan todos sus docentes y que se insiste a las familias para su uso en relación a cualquier comunicación. Esta vía ha reemplazado al tradicional cuaderno de comunicados. Y tiene como ventaja, entre otras, garantizar la recuperación del historial de las comunicaciones. Asimismo se generaron grupos de difusión por whatsapp solo para comunicaciones y avisos de emergencia. Es responsabilidad de las familias asegurarse de estar incluidos en ese grupo y pedir que lo sumen si no es así.

Respecto de la comunidad docente

Lectura y revisión de los acuerdos en cada seminario de febrero.

Reuniones de personal para recordar y reafirmar acuerdos y modalidades.

Reuniones de equipos donde se puntualizan modalidades y acuerdos.

Reuniones individuales con dirección.

Actas relevadas en situaciones de conflicto, falta de acuerdos o incumplimientos.

Respecto de los alumnos: *Camino de resolución de conflictos*

Trabajo en los grados en torno al reconocimiento, construcción e instalación de acuerdos para el ciclo lectivo.

Seguimiento de los docentes en el sostenimiento de los acuerdos.

Reuniones con dirección y/o EOE con un grupo o con algunos estudiantes en caso de necesidad.

Envío de notas comunicando a las familias.

Cita a la familia.

Cambio de actividad en los recreos para trabajar los acuerdos con el/la estudiante/
grupo que sea necesario.

Trabajo en dirección durante una jornada con el/los/las estudiantes que necesiten
seguir trabajando sobre los acuerdos que se rompieron, su implicancia y
reparación.

Comunicación y trabajo colaborativo con equipos terapéuticos externos.

Elaboración desde el equipo docente de consecuencias reparatorias coherentes a
cada situación, por ejemplo: si rompió algo, arreglarlo o reponerlo; si rayó una
pared, pintarla; si insultó o agredió a alguien, pedir disculpas y reparar el vínculo;
si el insulto o agresión fue delante de otros/as, las disculpas deberán ser delante
de otros/as.

Proponer la lectura de los AEC con el consejo de alumnos. También para que sean
agentes de comunicación del mismo y para que puedan asimismo aportar en lo
que observen como anacrónico o perfectible.

Seguimos en el camino de construcción de la mejor escuela que podamos ser; escuchando,
problematizando y definiendo paso a paso; generando pautas que se puedan sostener y
que apelen al cuidado de todos/as.

En el siguiente enlace encontrarán el documento de Rutinas Escolares:
<https://docs.google.com/document/d/18mq3MA3BqdMzu6saeliZTVgjT4T9x1PlbTqyp7DgulY/edit>

El presente documento de Acuerdos Escolares de Convivencia, será revisado al término
del tercer año de aplicación.

María Eugenia Acotto
Directora

Janet Saltanovich
Vicerrectora

Sergio Tobal
Representante Legal

Ana Claudia Antoniono
Vicedirectora

Silvina Daniele
Vicedirectora

